

MEMORANDO No. 008-P-RD-AME-2021

FECHA: 12 de marzo de 2021

PARA: Ing. Jimena Larriva Salas
Directora Nacional de Planificación Institucional

Ing. Deivis Ortíz Escudero
Coordinador de Tecnologías de la Información y Comunicaciones,
CTIC

ASUNTO: Designación de responsables del proceso de Rendición de Cuentas

Conforme lo dispuesto en el Art. 12 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social – CPCCS – es obligación de la AME remitir al CPCCS el informe de Rendición de Cuentas en el plazo de 30 días posteriores a la fecha de presentación del mismo, a efectos de que se verifique el cumplimiento de la obligación y también se difunda a través de los mecanismos de los que dispone el Consejo, designo a ustedes como responsables del proceso para la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas 2020 de la AME.

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,



Ing. Raúl Delgado Orellana
PRESIDENTE DE LA AME

Catalina/